



DECRETO ALCALDICIO N° 1229
READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 MAY 2023

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 893, de fecha 18-04-2023, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal ww.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES a Escuela Berta Saavedra, con cargo a, LEY SEP, correspondiente a la Licitación 3664-25-LE23.

Que, en Decreto Alcaldicio N°1107, de fecha 10-05-2023 se adjudica Licitación 3664-25-LE23, al proveedor Comercial Y de Inversiones Corp. Premier Rut: 76.473.108-5.

Que, con fecha 16-05-2023 proveedor No Acepta Orden de Compra por no poder respetar condiciones comerciales establecidas, productos cotizados no tienen stock.

Memo N° 658 de fecha 17.05.2023 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela Berta Saavedra, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, para Readjudicación de Licitación 3664-25-LE23, según lo establecido en las bases de licitación en el punto 8.15 "adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente".

El Decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-25-LE23, ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES a ZONA PD SPA RUT: 77.327.633-1 por un monto de \$ 10.323.400 sin IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a Departamento de Educación Municipal, la cuenta 215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia ✓
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)